

modificado por Ley 6/2001, de 8 de mayo, y según lo que establece el Anexo I de la Ley 1/1995, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, en su apartado 2.6.f), se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental y Proyecto presentados en este Ayuntamiento, relativa al expediente n.º 4.347/06, sobre un Campo Solar Fotovoltaico, en una finca rústica sita en el Paraje de Casas de Valero, con referencia catastral Polígono 30, Parcelas 60 y 61, promovida por la mercantil Inmuhoradada, S.L., con CIF B-53166948.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 30 días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Concluido este trámite se dará traslado del expediente para que se realice por el Director General de Calidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Declaración de Impacto Ambiental, donde se determine a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto, y en caso afirmativo fijará las condiciones/medidas correctoras en que debe ser ejecutado, y se remitirá al Ayuntamiento de Alhama de Murcia como órgano sustantivo que autoriza la instalación.

Alhama de Murcia, 16 de mayo de 2006.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

## Campos del Río

**6759 Licitación contrato obra n.º 598 POL 2006. «Adecuación infraestructuras de abastecimiento y saneamiento en calles Antonio Machado, Picasso y Mar Menor».**

### 1.- Entidad adjudicadora:

- a) Ayuntamiento de Campos del Río.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

### 2.- Objeto del contrato:

a) Denominación: Adecuación Infraestructuras de Abastecimiento y Saneamiento en calles Antonio Machado, Picasso y Mar Menor.

b) Plazo de ejecución: Seis meses.

### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- Presupuesto de licitación:** 68.565'50 euros.  
Financiación

FEDER-MAP: 6.039'25

FEDER-CCLL: 41.956'60

MAP: 2.588'21

Comunidad Autónoma: 11.124'89

Ayuntamiento: 6.856'55

Total: 68.565'50

### 5.- Garantías:

- a) Provisional: 1371'31 euros.
- b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

**6.- Obtención de documentación:** Ayuntamiento de Campos del Río. Secretaría-Intervención. C/ Virgen del Carmen número 3. CP 30191.

### 7.- Requisitos del contratista:

Los generales contenidos en el pliego de cláusulas administrativas.

### 8.- Clasificación del contratista:

No se exige.

### 9.- Presentación de las ofertas:

- a) Fecha de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente a esta publicación. De 10 a 14 horas.
- b) Si el último día del plazo recayese en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.
- c) Documentación a presentar: La relacionada en el pliego de cláusulas administrativas.
- d) Lugar de presentación: Secretaría-Intervención del Ayuntamiento.

**10.- Apertura de las ofertas:** En la Mesa de Contratación que se celebre el quinto día siguiente al de finalización del plazo de presentación de plicas.

### 11.- Gastos de anuncios:

A efectos de presentación de reclamaciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 122 del RDL 781/86, se expone al público por plazo de ocho días el pliego de cláusulas administrativas particulares que regulan esta contratación.

Campos del Río, 10 de mayo de 2006.—El Alcalde, Ricardo Valverde Almagro.—Ante mí, el Secretario-Interventor, Antonio F. García González.

## Cartagena

**7048 Aprobación definitiva del Cambio de Sistema y Programa de Actuación de la U.A. 3 de Miranda, y se aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 3 de Miranda.**

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Cartagena, de fecha veintitrés de febrero de 2006, se Aprueba Definitivamente el Cambio

de Sistema y Programa de Actuación de la U.A. 3 de Miranda, y se Aprueba Inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 3 de Miranda, presentado por la mercantil Promociones Tessy, S.A.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra la Aprobación Definitiva del Cambio de Sistema, y Programa de Actuación, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

En cuanto a la Aprobación Inicial del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 3 de Miranda, el correspondiente proyecto, queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la oficina de Información Urbanística sita en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo en C/ Ronda ciudad de la Unión n.º 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 2 de marzo de 2006.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

## Cartagena

### **7053 Aprobación definitiva del Cambio de Sistema y Programa de Actuación de la U.A. n.º 1 de Alumbres.**

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Cartagena, de fecha 12 de enero de 2006, se resuelve Aprobar Definitivamente el Cambio de Sistema y Programa de Actuación de la U.A. n.º 1 de Alumbres, presentado por Gestiones de Viviendas de Levante, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra la Aprobación Definitiva del Cambio de Sistema, y Programa de Actuación, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos

meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 11 de mayo de 2006.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

## Cehegín

### **6725 Padrones de impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica.**

Aprobados los Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, Padrones de Tasas de utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local para Vados Permanentes y para reserva de aparcamiento exclusivo de vehículos destinados al servicio público de transporte de viajeros así como el Padrón de Tasas de Arrendamiento de Terrenos Cultivables correspondientes al Ejercicio del 2006, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en su sesión celebrada con fecha 17-05-2006; quedan expuestos al público por término de un mes para su examen y reclamaciones en su caso. Al propio tiempo se anuncia que el periodo de cobranza en voluntaria de los referidos impuestos y tasas, será el comprendido entre el día 1 de setiembre y el 21 de noviembre del año en curso.

Cehegín, 17 de mayo de 2006.—El Alcalde-Presidente, José Soria García.

## Ceutí

### **6747 Anuncio de adjudicación de contratos de obra.**

#### **1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ceutí
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación
- c) Número de Expediente:
  - A) OP021/2005/POS-2006/039
  - B) OP021/2005/POL-2006/600